

Gobierno Regional del Callao

CRISTIAN GUAYTIERNADEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (a)
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° Fecha:

1125

26 FEB 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 000174

Callao, 26 FEB 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 24 de Febrero del 2016, recaído en el Informe N° 160 – 2016 – GRC / GA de fecha 23 de Febrero del 2016, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 208 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 22 de Febrero del 2016, el Informe N° 177 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 16 de Febrero del 2016, el Informe N° 162 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 11 de Febrero del 2016 y la Resolución Jefatural N° 004 – Gobierno Regional del Callao – GA – ORH de fecha 09 de Febrero del 2016, documentos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 445 – 2016 / GRC – GAJ de fecha 18 de Febrero del 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 399 – 2016 – GRC / GRPPAT de fecha 12 de Febrero del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y la Resolución Gerencial General Regional N° 129 – Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 09 de Febrero del 2016, emitido por la Gerencia General Regional;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de Diciembre del 2015, en su Artículo 8, Numeral 8.1, Literal d) Textualmente señala: *"La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014"*;

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar una plaza vacante, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 01 – 2016, para la cobertura de la plaza vacante indicada en el Informe N° 208 – 2016 – GRC / GA – ORH de fecha 22 de Febrero del 2016, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;



Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR al Concurso Público N° 01 – 2016, para la contratación de personal a fin de cubrir una plaza vacante del Gobierno Regional del Callao, la misma que se detalla a continuación:

PLAZA VACANTE CONCURSO PUBLICO N° 01 – 2016					
N° ORDEN	OFICINA / DEPENDENCIA	N° PLAZA EN CAP	CANTIDAD DE PLAZAS	CARGO	NIVEL
01	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	233	1	TÉCNICO EN DESARROLLO SOCIAL II	T-2

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión del Concurso Público N° 01 – 2016, para cubrir la plaza indicada en el Artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Presidente
- Jefe de la Oficina de Logística Miembro
- Jefe de la Oficina de Tesorería Miembro

SUPLENTE:

- Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación Presidente
- Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Miembro
- Jefe de la Oficina de Planificación Miembro

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE RIVERA MELENDEZ
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA DEL ORIGINAL

CRISTHIAN OSORIO HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Reg. N° Fecha: 2 FEB 2016
1125